

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 80 Viernes 26 de abril de 2019 Pág. 2717

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2208 INMOBLIARIA 4V, SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

COLCO CONSTRUCTORES, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 8 de abril de 2019, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Inmobiliaria 4V, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y de la entidad Colco Constructores, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), acordaron por mayoría proceder a la fusión por absorción de Colco Constructores, Sociedad Limitada, por parte de Inmobiliaria 4V, Sociedad Anónima, y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de aquella y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Inmobiliaria 4V, Sociedad Anónima, con efectos contables desde el 31 de octubre de 2018.

Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los Órganos de Administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 18 de diciembre de 2018. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados el de Inmobiliaria 4V, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) a 31 de octubre de 2018 y el de Colco Constructores, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) a 31 de octubre de 2018. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 8 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria 4V, Sociedad Anónima, Rafael Velasco Delgado.- Los Administradores solidarios de Colco Constructores, Sociedad Limitada, Rafael Velasco Delgado y Javier Velasco Delgado.

ID: A190022523-1